

RESEÑA BIBLIOGRÁFICA

Landini, Fernando (Coord.) (2015) *Hacia una psicología rural latinoamericana*. 1a ed. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CLACSO.



Marcelo Jorge Navarro

Centro de Estudios de la Argentina Rural- Universidad Nacional de Quilmes / CONICET (Argentina)
mjorgenavarr@conicet.gov.ar

Fecha de recepción: 20 diciembre 2015



Fecha de aprobación: 8 junio 2016

Hacia finales de 2013 se realizó en la provincia de Misiones (República Argentina) el Primer Congreso Latinoamericano de Psicología Rural, organizado por la Universidad de la Cuenca del Plata. Este espacio reunió a profesionales de distintas disciplinas interesados en los trabajos de extensión e investigación en torno a la psicología rural y/o a los ámbitos rurales.

Este congreso contó con más de 500 participantes y 180 presentaciones entre conferencias, simposios y ponencias vinculadas a los campos no sólo de la psicología, sino que incluyeron trabajos relacionados a la antropología, la educación, la demografía y hasta la medicina, entre otras, con autores de distintas procedencias (Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Ecuador, México, Uruguay y Venezuela).

De este evento surge la compilación de trabajos, coordinados por uno de los promotores del Congreso, el Dr. Fernando Landini, que busca poner en consideración el campo de la psicología rural, como un campo específico de estudio con un cuerpo teórico y de desarrollo que en los últimos años fue creciendo, y se va consolidando a partir de la acción de la interdisciplinariedad desde la cual se aborda.

Tradicionalmente en los diferentes estudios que se realizaron con temas u objetos de estudio en ámbitos rurales, se intentó aplicar formas y métodos empleados a ámbitos urbanos, casi sin distinción alguna, y desconsiderando la especificidad que requiere los contextos rurales en Latinoamérica.

Lo rural fue pensado desde lo urbano como tendencia medular de la investigación en los ámbitos de la psicología, aunque no exclusivamente solo en ella, sino que en las ciencias sociales en general.

El mismo Landini señala que la homogeneización de lo rural que propuso tradicionalmente la psicología, limitó las posibilidades de actuar y pensar alternativas de estudios para estos ámbitos.

De ahí que la recopilación de trabajos que presenta, tiene como mayor caudal de riqueza la diversidad de miradas y perspectivas a partir de la cual se pueden plantear los estudios rurales. No ya desde miradas mono- disciplinares, sino desde la complementariedad de visiones que nutren las descripciones y los análisis en este tipo de estudios.

El libro se estructura en tres grandes apartados y dieciséis capítulos que los integran. A su vez los capítulos no tienen una conformación uniforme, algunos comprenden un solo artículo sobre un tema de discusión en particular, mientras que los capítulos seis a diez están compuestos por varios trabajos que formaron parte de los respectivos ejes de discusión del Congreso.

El primer capítulo cubre todo el apartado inicial con exclusividad. En él se desarrolla una propuesta de pensamiento para entender de qué hablamos cuando nos referimos a Psicología Rural, y como pensar este campo (nuevo) de trabajo en Latinoamérica.

El segundo apartado está comprendido por nueve capítulos que reflejan las conferencias y simposios propuestos durante el congreso de psicología rural que dio origen al libro en cuestión. Cada capítulo de este apartado es una transcripción revisada por cada uno de los conferencistas, y en algunos casos con versiones extendidas para esta edición, según manifiesta el propio Landini.

El capítulo dos da cuenta de la conferencia de Enrique Saforcada, quien se cuestiona “por qué y para qué” se necesita hablar de una Psicología Rural en el contexto “Indo-afro-iberoamérica” como él denomina a América Latina.

El capítulo tres, presenta la experiencia de trabajo de Concepción Sánchez Quintanar en México, a partir de una especie de autobiografía o recorrido personal por las distintas etapas que marcaron su necesidad de acercamiento al mundo rural desde la psicología.

En el capítulo cuarto los autores María Isabel Almaral y Esther Wiesenfeld, presentan una experiencia de investigación en poblaciones rurales de Venezuela desde la psicología ambiental comunitaria, a raíz de un problema ambiental surgido por la construcción de una represa en los márgenes de un río.

Norman Long, un hombre destacado en el marco de la antropología rural, es el encargado del capítulo cinco, donde desarrolla la necesidad de articular tres campos disciplinares para adentrarnos en los estudios rurales, a saber: la antropología, la psicología y la sociología.

En el capítulo seis se plantea la diferencia entre espacios de intervención para la Psicología Rural como la educación, la salud y los movimientos sociales. Este capítulo consta de varios trabajos como “Movimentos sociais e ruralidades no Brasil” de Jáder Ferreira Leite; “Educación y ruralidades contemporáneas. Aportes psicológicos para el debate” de Rosa Cristina Monteiro; “Psicología brasileña y pueblos indígenas: retos y desafíos desde el tiempo presente” de Bruno Simões Gonçalves; y “Saber que ayuda. La historia de Cecilia y el tano” de Luis Wille Arrúe.

El séptimo capítulo denominado “Aportes interdisciplinarios al estudio de lo rural” invita a pensar el estudio de lo rural a partir de la multidisciplinariedad principalmente desde la agronomía, geografía, demografía y la antropología. Este capítulo presenta los trabajos “El espacio rural como categoría geográfica” de Cristina Valenzuela; “Actividad, subjetividad y riesgos psicosociales en la práctica de extensión rural” de Rossana Cacivio; “Acuerdos, tensiones y confrontaciones disciplinares en proyectos de intervención social en ámbitos rurales” de Alina Báez y “Aportes desde la antropología a una visión interdisciplinaria de lo rural” de Francisco Rodríguez. Se destaca la idea de múltiples visiones sobre lo rural, como es posible abordarlo desde la conjugación de disciplinas que permitan complejizar el objeto de estudio.

El capítulo octavo pone de manifiesto una visión intercultural que problematiza y se enfoca en diversos actores sociales como los migrantes y los indígenas. En este capítulo se destacan las producciones “Medio ambiente, ruralidad e interculturalidad” de Germán Rozas; “La migración como un espejo étnico. Apuntes para reflexionar sobre una política migratoria como política social de reconocimiento” de Rodrigo Rojas Andrade; “Relaciones entre psicología comunitaria y ruralidad” de Cristian Zamora; “El trabajo asociativo en la economía social. Tensiones alrededor del desarrollo rural en la provincia de Río Negro, Argentina” de Santiago Conti; y “Nuevas constituciones plurinacionales: procesos de inclusión o institucionalización de la discriminación. El caso de la justicia indígena en Ecuador” de Iván Villafuerte. Lo común a cada trabajo que compone el capítulo es poner en eje al sujeto como elemento clave para estudiar lo rural.

El capítulo nueve lleva por título “Reflexiones y aportes frente a los desafíos de la gestión de la extensión rural en América Latina” y recopila diversos aportes como “Programa Federal de Apoyo al Desarrollo Sustentable (ProFeder). Instituto

Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA)” de Anahí Fabiani; “Reflexiones y aportes desde la experiencia del EMATER-RS/ASCAR, Rio Grande do Sul, Brasil” de Gervásio Paulus; “Psicología económica y decisiones de la gente en el ámbito del desarrollo y la extensión rural en América Latina” de Silvia Aleman Menduiña; “La extensión rural en el marco del Estado” de Ricardo Pérez. Estos trabajos dan cuenta de experiencias diversas de gestión en ámbitos rurales, principalmente desde las políticas públicas y el impacto que estas tienen en espacios como el desarrollo, la economía y la extensión.

En el décimo capítulo “Economía social, adopción de tecnologías y participación en el contexto” se invita pensar la necesidad de alternativas de organización para un desarrollo económico más integrador. En torno a estas ideas giran los trabajos “Algunos aportes desde las ciencias sociales a la construcción de la interdisciplina en el desarrollo rural” de María Isabel Tort; “Estilos de producción en la agricultura familiar: pensando el desarrollo rural desde los factores locales” de Raúl Paz; “La marcha al campo” de Carlos Carballo González; y “Crisis y desafíos de la participación en procesos de desarrollo rural” de Guillermo Ander Egg. Conceptos como producción, integración y participación se integran en cada trabajo con la idea de desarrollo local.

Ya en el tercer apartado, que abarca desde el capítulo once al número dieciséis, se desandan diferentes problemas y desafíos de la psicología rural. Su trama intenta vincular la psicología con la ruralidad desde diferentes miradas y perspectivas, llevando a la constante reflexión sobre la potencialidad de este campo en desarrollo que constituye la psicología rural, y apelando al análisis para generar formas y estructuras de abordaje más acorde a las necesidades del contexto latinoamericano.

Así podemos ver la producción de Alicia Migliaro (Cápitulo once) “Psicología rural: pensar lo que se hace y saber lo que se piensa” que plantea a la articulación en psicología y ruralidad, primero analizando por separado las implicancias conceptuales de cada término, y luego estableciendo nexos que permiten pensar un desarrollo novedoso basado en la práctica.

El capítulo doce “Reflexiones en torno a un campo posible: psicología, extensión y desarrollo rural” de Vanina Bianqui, María Inés Mathot y Rebolé, y Luciana Vazquez y Fernando Landini centra su eje de atención en una serie de reflexiones derivadas de experiencias surgidas del trabajo de extensión con pequeños productores realizado por los autores. Destacan que la extensión es una forma de mejorar las vidas de los agricultores familiares, particularmente por ser estos un sector muy

vulnerable de la sociedad. Aquí se analizan distintos modelos de extensión, así como el rol de los extensionistas y sus vinculaciones con las políticas públicas.

En el capítulo trece “Reflexiones y aportes de la psicología para pensar el proceso de salud-enfermedad-atención en el ámbito rural” de Eliana D’Amore, Valeria González Cowes y Sabrina Logiovine se desarrolla un trabajo interesante en relación al acceso a los sistemas de salud en los ámbitos rurales, haciendo hincapié en la salud sexual y reproductiva, y la mortalidad materna. Problemas que no siempre tienen lugar en el ámbito académico especializado, particularmente cuando se habla de zonas rurales.

El siguiente capítulo “La educación en el ámbito rural. Desafíos para la psicología” de Sofía Murtagh nos interpela a pensar la importancia de la educación en las zonas rurales, destacando las potencialidades de las mismas para el desarrollo de los sujetos. La autora remarca la escasez de producciones de la psicología vinculadas a la educación rural. En su análisis desanda temas como la oferta educativa para jóvenes rurales, las características de estas escuelas y la descontextualización de las cajas curriculares, entre otras.

Por último, cierran la recopilación los capítulos quince “Psicología rural y pueblos originarios” de Lucrecia Petit, Victoria Ceriani, Joice Barbosa Becerra y Bruno Simões Gonçalves, y el capítulo dieciséis “Psicología ambiental y ruralidad” de Alejandra Olivera Méndez. El primero plantea elementos para abordar las diversas problemáticas en torno a los pueblos originarios desde la psicología, discutiendo diferentes líneas de investigación y acciones que se ejecutan para pensar el acercamiento a estas comunidades. El segundo trabajo plantea la necesidad de una psicología ambiental, con una especificidad que deje de lado las miradas urbanas sobre lo rural. El trabajo plantea distintas áreas de interés y desarrollo para pensar la psicología rural.

En definitiva, el libro nos da un panorama sumamente amplio, y a la vez detallado del campo de la psicología rural, como un ámbito de estudio que viene a establecerse como un espacio de fuerte y variada producción, a la vez que interpela a los lectores a re pensar las formas de abordajes de trabajos de extensión e investigación en el ámbito rural.

Un libro que por su extensión, densidad y diversidad, se proyecta como bibliografía obligada para introducirse a los estudios rurales desde la multidisciplinariedad y desde la posibilidad de configurar nuevas miradas con criterios de integración y desarrollo.

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA
REPÚBLICA DE COSTA RICA**

PROYECTO DE LEY

**LEY DE SOBERANÍA Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y
NUTRICIONAL**

HENRY MANUEL MORA JIMENEZ

EXPEDIENTE N.º

RESEÑA BIBLIOGRÁFICA

**EXPOSICIÓN MOTIVOS Y PROYECTO DE LEY DE SOBERANÍA Y
SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL**



Foro Agricultura y Sociedad Santa Bárbara

Fecha de recepción: 27 enero 2016



Fecha de aprobación: 8 junio 2016

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA DECRETA

Ley para la Soberanía y la Seguridad Alimentaria y Nutricional

En el marco del proceso en marcha de la reforma institucional de Costa Rica para cohesionar y articular la economía nacional con la internacional, las tendencias del desarrollo económico y el comercio internacional muestran avances y una desaceleración en una primera fase de la globalización. La vulnerabilidad y volatilidad de la economía nacional, en el contexto del crecimiento del comercio internacional y la interdependencia establecida por las políticas macroeconómicas globales, exigen el resurgimiento de las políticas y las estrategias dirigidas al mercado interno en el abordaje de la soberanía, y de la seguridad alimentaria y nutricional como componentes esenciales del desarrollo y la agricultura nacional, incluyendo la diversificación de las exportaciones, y la de la ciencia y la tecnología.

Esto implica un proceso en el cual se recupera el papel del Estado en el ámbito de la soberanía alimentaria, con la participación de los actores locales y regionales del país, en la definición de las políticas y su implementación: particularmente en políticas de fortalecimiento de los mercados internos (bienes, mano de obra, capitales, etc., locales y regionales), para la atención de retos políticos, económicos, sociales, de salud y educación, como corresponde a las políticas públicas vinculadas a la soberanía y a la seguridad alimentaria y nutricional.

En la exposición de motivos o razones para justificar el proyecto de ley en soberanía y seguridad alimentaria y nutricional, estos se plantean en cinco áreas: a) la pertinencia de una ley de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional, b) la vinculación al rumbo de la economía y la sociedad es un factor clave para la soberanía y la seguridad alimentaria y nutricional, c) las crisis y su impacto en la soberanía y seguridad alimentaria y nutricional, d) los cambios sociales, políticos y económicos, así como tendencias en la gestión pública y los ajustes y reformas institucionales, e) un sistema tributario justo y equitativo para la soberanía y la seguridad alimentaria y nutricional, f) la conformación de consejos locales y regionales de soberanía y seguridad alimentaria y nutricional.

Hay lecciones aprendidas a nivel mundial que es necesario tener como referencias, de países con una gran población como China e India, los cuales han ido alcanzando logros en soberanía y seguridad alimentaria y en alimentar a millones de personas mediante políticas que combinan la investigación y capacitación, la gestión local y regional. Por otra parte, en los Andes altos, Perú en particular, la reforma agraria de los 60-70 y nuevas instituciones no hicieron una gran diferencia en calidad de

vida y seguridad alimentaria; sin embargo, en las últimas dos décadas inversiones estratégicas en infraestructura, caminos y sistemas de información han mejorado los índices sustancialmente. Además, hay que considerar que en Costa Rica existen condiciones y logros como salarios mínimos, la seguridad social y ante riesgos del trabajo, entre otros, inexistentes en otros países, por lo que los costos de la producción son relativamente más bajos.

Parte del contexto político internacional de las tendencias en seguridad alimentaria y nutricional muestra aportes en temas como el empleo de las proteínas vegetales y el uso de las TIC; las experiencias en Chile sobre el recurso hídrico, la multifuncionalidad de la agricultura. Además, sugiere examinar la situación de otros países como Brasil o China, pues este último es un país que trabajo en las reservas de alimentos, la protección del medio ecológico, la seguridad de los productos, el uso eficiente de los alimentos, el marco jurídico, la producción de cereales, tecnología, precios mínimos, y tópicos afines. Todo ello es parte de la gestión pública y privada en esta materia.

El conocimiento y experiencias de enfoques de territoriales como los aplicados en varios países de América Latina, donde no se han alcanzado los resultados esperados, de igual manera que en Costa Rica tampoco se lograron los objetivos plasmados en su formulación, permiten fundamentar que esta propuesta se centre en lo local y regional, incorporando, de manera flexible, la zonificación de la actividad agrícola, la protección y sostenibilidad del manejo de recursos hídricos, suelos y cuencas. De esta manera, se procura una metodología que articula diversos enfoques de planificación y acción social y política, donde destaca el enfoque ascendente de la gestión política como respuesta a la gestión política tradicional que define lo que hacen las instituciones sin que la gente pueda cuestionar, involucrarse o comprometerse con las políticas del Estado.

Por estas razones se plantea la creación de consejos locales, regionales y el consejo nacional de soberanía y seguridad alimentaria y nutricional, para que incidan en el manejo y conservación de recursos naturales; en las inversiones prioritarias en infraestructura (frigoríferos, caminos), y en créditos, seguros, investigación y capacitación para la población urbana y rural.

A. LA PERTINENCIA DE UNA LEY DE SOBERANÍA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

1. En Costa Rica no hay legislación en Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional. No obstante, en 2006 se presentó una propuesta de ley marco en

esta materia, la cual la Asamblea Legislativa archivó. Esta había sido elaborada con participación de organizaciones e instituciones, entre ellas UPA Nacional (Unión de Pequeños Agricultores), la Mesa Nacional Campesina, UPIAV (Unión de Productores Independientes y Actividades Varias), el Foro Mixto de Desarrollo Rural, el Consejo Nacional de Producción, la Secretaría de Planificación del Sector Agropecuario, la Universidad Nacional (UNA), el Instituto Interamericano de Cooperación Agrícola, la Cámara Nacional de Agricultura y Agroindustria y la facilitación de la FAO (Organización de Alimentación y Agricultura de las Naciones Unidas). En 2009 se realizó un seminario en la UNA, con la participación de representantes de diversas organizaciones rurales e instituciones nacionales e internacionales; en este se reiteró la necesidad de contar con una ley de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional. Entre otras actividades académicas sobre esta temática está el posgrado en Nutrición de la Universidad de Costa Rica (UCR), el Instituto Tecnológico de Costa Rica y la Universidad Estatal a Distancia contemplan este tema en sus actividades. También es relevante indicar que se está tramitando en el seno de la Asamblea Legislativa una reforma al Artículo 50 de la Constitución Política para declarar, en la Carta Magna, el derecho humano a la alimentación.

2. Costa Rica es participante de la Declaración de los Derechos Humanos y de los actos derivados de esta, en los cuales se indica que la alimentación es un Derecho Humano; también nuestro país ha firmado y ratificado los acuerdos para la reducción de la pobreza y de la inseguridad alimentaria en los *Objetivos del Millenium* (FAO). El estudio de Fernández, Sedo y Rodríguez (2010) sobre el derecho humano a la alimentación señala que está explícito en la Declaración Universal de los Derechos Humanos desde 1948, y que se incluyen ámbitos de acción relacionados con la equidad, la sostenibilidad, la productividad, el empleo, la cooperación y las seguridad.

El derecho humano a la alimentación, en dicha declaración, se asocia a objetivos ambientales y está en las agendas mundiales y en Rio +20 para el impulso a modelos sustentables, de producción y consumo. El derecho humano a la alimentación tiene relación con la política comercial; el derecho a la vida, a la salud, a la educación, a la protección ambiental y a principios como la equidad, la justicia, la solidaridad y la cooperación.

3. Todos los países de América Central disponen de legislación en soberanía y seguridad alimentaria y nutricional e incluso en algunos casos estos temas forman parte de la Constitución Política, situación que es analizada por la Alianza por el Derecho Humano a la Alimentación en Centroamérica, por medio del estudio cuyo contenido es responsabilidad exclusiva de OIKOS- Cooperacao e Desenvolvimento, CDC, MTC, Red COMAL, FEMUPROCAN, CMC y

Consumers International, estudio que La Unión Europea apoyó. Este trabajo permite destacar varios aspectos de la caracterización que se hace de cada país, como referencia para el diseño de una ley en soberanía y seguridad alimentaria y nutricional. Costa Rica es el único país de América que no tiene legislación al respecto.

4. La soberanía y la seguridad alimentaria y nutricional son un tema que requiere ser abordado con un marco de políticas públicas para garantizar derechos humanos, los compromisos internacionales, el acceso a los alimentos, el disfrute de una vida sana y el consumo saludable de la población, de manera prioritaria. Por otra parte, este tipo de políticas es intertemporal, de mediano y de largo plazo, y estimula la planificación como método de gobierno, de gestión local y regional, así como la participación ciudadana a diferente escala.

B. LA VINCULACIÓN AL RUMBO DE LA ECONOMÍA Y LA SOCIEDAD ES UN FACTOR CLAVE PARA LA SOBERANÍA Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

5. La política de soberanía y seguridad alimentaria y nutricional requiere tomar en cuenta el rumbo de la economía del país en la actualidad, las condiciones e impacto de las políticas macroeconómicas, su continuidad y evolución y procesos como los siguientes:

- a. Los impactos derivados de los programas de ajuste estructural y estabilización económica.
- b. La integración regional Centroamérica.
- c. El énfasis de la política pública en sectores de alta tecnología y turismo.
- d. La atracción de inversión extranjera directa.
- e. La política de mercado de tierras.
- f. Los compromisos derivados del ingreso al GATT (Acuerdo General sobre Aranceles, Aduana y Comercio) y a la OMC (Organización Mundial de Comercio).
- g. Los programas de promoción de las exportaciones.
- h. Los compromisos del país derivados de: los Tratados LC con México y Canadá, el referéndum para la aprobación del Tratado de Libre Comercio (TLC) con los Estados Unidos, el TLC con China y de asociación con la Unión Europea, nuevos

tratados de libre comercio y las proyecciones de ingreso a la Alianza Pacífico y la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico).

- i. La aprobación de las leyes de implementación (propiedad intelectual, patentes.
- j. Representación de casas extranjeras, obtenciones vegetales, etc.
- k. Esto significa impulsar directrices que salvaguarden los intereses nacionales por contar con políticas de soberanía y seguridad alimentaria y nutricional partiendo del contexto actual y los compromisos que el país tiene a nivel internacional.

6. Lo anterior generó impactos positivos en materia comercial muy concentrados en los grandes sectores exportadores, transnacionales y comercializadoras, sin que los efectos llegaran con fuerza a los pequeños grupos productores y sus familias, por tanto, no forjó impactos relevantes en la seguridad alimentaria por el lado de mejores ingresos. Estas grandes empresas aumentaron el empleo, la inversión y diversificación productiva, turismo e ingresos en estos sectores. Hubo impactos sociales, culturales y económicos que incidieron en el empleo, en los ingresos y la producción agroalimentaria, proceso que sucedió desde la década de los años ochenta por medio de las políticas pos ajuste, centradas en la lucha contra la pobreza, el desarrollo rural integral, la compensación social, los programas nutricionales, la seguridad alimentaria como parte de las políticas de lucha contra la pobreza y los programas de desarrollo territorial rural. No obstante, el porcentaje de la población en niveles de pobreza se mantuvo en un 20% (Informe Estado de La Nación, 2012).

7. Seguidamente, en el 2010, se concretaron las reformas faltantes y esenciales del diseño estructuración institucional favorable a la apertura y la liberación de la economía. Sin embargo, en el 2008 convergen las crisis de incremento de precios de los alimentos e insumos, la crisis económica y energética, y el cambio climático; por ello, comienza a hacerse indispensable que las políticas públicas vuelvan a destacar y priorizar el ámbito nacional y subnacional. Por estas razones se aprobó el Plan Nacional de Alimentos, que le dio realce al aumento de la producción y la productividad, acompañado de subsidios controlados a grupos vulnerables. Esta situación condujo a la creación de una política de seguridad alimentaria y nutricional en el Ministerio de Salud, cimentada en los derechos humanos; así como la creación del INDER (Instituto Nacional de Desarrollo Rural) y la necesidad de impulsar políticas que apoyen la agricultura familiar. Este énfasis hacia lo interno

tiene secuencia en la política pública para el sector agropecuario en el 2015, pues oficialmente plantea la soberanía alimentaria. Por consiguiente, esta propuesta de Ley, presentada por el Foro Agricultura y Sociedad, da prolongación a una visión de soberanía y seguridad alimentaria y nutricional, más allá de las políticas pos ajuste, de compensación social y subsidios controlados.

8. Las políticas en materia energética, como la dedicación de áreas dedicadas a la producción de alimentos y la producción de biocombustibles, son respuesta al origen de las crisis que aumentó los precios de los alimentos, de las materias primas y de los costos de producción, que obligaron a los gobiernos y a la población a reaccionar. La investigación realizada por Fernández, Granados, Sandoval y Acuña (2010) recomienda: “Los gobiernos deben promover una política de seguridad alimentaria y nutricional que involucre mejorar la disponibilidad de productos básicos, fortalecer los sistemas de ayuda a población vulnerable a través de redes y una política de producción de alimentos que estimule la estructura productiva campesina y de pequeños y medianos productores, la agroindustria y los sistemas de distribución” (p.16). También señala que hay vulnerabilidad en el abastecimiento nacional de alimentos, incertidumbre respecto a los precios y familias que ingresan en procesos de inseguridad alimentaria y hambruna. Además, el país entró a un proceso de desarancelización que impactó la estructura productiva y la soberanía alimentaria, lo cual fue clave, pues definió gran parte de la crisis y es probable que continúe incidiendo negativamente.

C. LAS CRISIS TIENEN IMPACTOS EN LA SOBERANÍA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

9. La crisis de la seguridad alimentaria, según Fernández, Rodríguez y Fernández (2010), muestra avances y retrocesos por ser este un fenómeno multifactorial: ante condiciones críticas de precios de los alimentos y de los servicios de salud, los programas de nutrición han actuado como contención y barrera al impacto de estas crisis inscritas en la lucha contra la pobreza.

El origen de la crisis está en asuntos como los siguientes:

- a. En la aplicación de la teoría de la eficiencia productiva, sin enfrentar simultáneamente la situación del hambre, la nutrición, las deficiencias nutricionales, los minerales, la reducción de la ayuda alimentaria, las desigualdades sociales y territoriales.
- b. El aumento e inestabilidad de precios de las materias primas, la disponibilidad de alimentos en algunos sectores de bajos ingreso o vulnerables, los ingresos de la población.

- c. Los sistemas de distribución de los alimentos, la rentabilidad de la agricultura, la política crediticia, los costos, la tecnología, el desarrollo de los mercados, los precios de los hidrocarburos, la dependencia agroenergética, el tipo de agricultura, la disponibilidad de agua y de tierras.
- d. La dependencia de multinacionales de semillas, materias primas y tecnología; la especulación en los precios de los alimentos y productos de nutrición y la salud, etc. (Ver Fernández, Rodríguez, Fernández, 2010, 26).
- e. Otro punto sería el riesgo al que estaría expuesta la sociedad costarricense por los efectos del cambio climático sobre la producción de alimentos, dentro y fuera de nuestro territorio, y la importancia estratégica de contar con una base productiva de alimentos para reducir las inseguridades ante una eventualidad.

10. La importancia de contar con un impulso al consumo saludable para atender un problema de salubridad pública: es necesario realizar cambios en los hábitos alimentarios hacia el consumo de alimentos sanos, frescos y de producción nacional.

11. El estudio de Fernández, Rodríguez y Fernández (2010) reúne un conjunto de posibles respuestas entre las que se encuentran:

- a. El aumento del gasto para la investigación, transferencia tecnológica, producción de semillas, uso de productos genéricos, producción para el autoconsumo, agricultura de precisión.
- b. El desarrollo de los mercados regionales y locales, el favorecimiento de la organización de los sujetos agricultores y productores, la regulación de precios, los seguros de cosecha.
- c. La promoción de la calidad, la aplicación de normas de calidad ISO y el Codex alimentario, la disposición de sistemas administrados por las personas consumidoras, el consumo como derecho humano.
- d. La aplicación de ayudas diferenciadas, asistencia técnica, incremento de capacidades, difusión de conocimientos, declaraciones de producción de alimentos saludables como prioridad nacional, subvenciones a agricultores, desarrollo rural, políticas diferenciadas a sectores campesinos e indígenas, agricultura ecológica.
- e. La reducción de la dependencia de la importación de alimentos y materias primas –aun cuando se dificulta por los compromisos en materia

comercial externa-, la industrialización, la explotación de fuentes de energía, la protección ambiental (agua, biodiversidad), el uso de suelo, la mitigación del cambio climático, la desertificación, la protección de bosques, la reducción de pérdidas pos cosecha.

- f. Las ayudas a la población vulnerable, la cultura nutricional, los estilos de vida saludable.
- g. impulsar la maricultura, algas para aceites, oleaginosas, biodiesel;
- h. La permacultura, uso de herramientas biotecnológicas, etc.

Todo este tema de ayudas diferenciadas, formación, asistencia, capacitación, crédito etc., no se puede llevar a cabo eficientemente si no hay un fuerte y ordenado programa nacional de desarrollo de la asociatividad, que apoye tanto las asociaciones de agricultores y de mujeres rurales vigentes como a las nuevas organizaciones. La diseminación y atomización de sujetos pequeños productores impide llegarles de manera eficiente. Pero, además, es el único camino para que puedan insertarse de manera eficiente en cadenas de valor y mercados.

12. Existe la necesidad de promover ajustes en el rumbo de la economía que produzca un equilibrio productivo y comercial tanto hacia afuera como hacia adentro del país. El modelo económico y de apertura comercial, con lo positivo que se ha señalado, excluye actores y territorios del crecimiento económico y el desarrollo social, así como, subordina su sistema alimentario a los industriales y distribuidores. Las crisis han descubierto la vulnerabilidad del sistema alimentario y nutricional en la generación de empleo, el deterioro de recursos básicos como el suelo ante la desertificación, los problemas crecientes de acceso al agua para riego y consumo humano y, en general, de sostenibilidad ambiental. Además, ante las crisis y la creciente vulnerabilidad, se afecta la calidad de los procesos de producción y la cantidad de alimentos adquiridos por la población de medianos y bajos ingresos, situación que afectó, según el estudio del 2010 de la UNA/UCR (Instituto de Estudios de Población; Maestría de Desarrollo Rural, Escuela de Nutrición, UCR), al 67% de la población en el 2008. De acuerdo con este estudio, debido a la baja inversión en el sector agropecuario y a la tendencia del presupuesto público para el sector agroalimentario, el 54% de los sujetos encuestados plantea que el aumento de las importaciones de alimentos obedece a la falta de apoyo al sector agrícola y un 14% a la baja competitividad.

13. En el estudio citado, para el 76% de las personas entrevistadas, la manipulación de las comidas no es correcta y para el 84% no se aplican correctamente las prácticas higiénicas, por lo que se requiere fortalecer los controles sanitarios

nacionales. También, se señala que un 39% de la población está haciendo algo para controlar su peso.

No obstante, las enfermedades derivadas de los malos hábitos alimentarios (hambre, estado nutricional, inseguridad alimentaria), que afectan la salud y tienen impacto en las finanzas de los servicios de salud pública y la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), han llevado a organizaciones políticas y sociales del sector público como la ANEP (Asociación Nacional de Empleados Públicos) a proponer medidas para rescatar la CCSS. Por lo tanto, este proyecto es contar con un impulso al consumo saludable como respuesta a un problema de salubridad pública, en el marco de los derechos. Además, cabe resaltar que:

“Los hombres [seres humanos] nacen y permanecen libres e iguales en derechos. Las distinciones sociales sólo pueden fundarse en la utilidad común”. Artículo Primero de los Derechos del Hombre, 1789.

14. En la actualidad se conoce bien el impacto de los tratados y de los problemas de la liberalización adoptados y recomendados desde los organismos internacionales, y la consecuencia de aumentar las desigualdades de ingresos y patrimonios.

15. El VI Censo Nacional Agropecuario 2014 (INEC) muestra la complejidad en que se encuentra la pequeña y mediana agricultura, cambios profundos se requieren en la situación de estas economías después de 30 años de aplicación de políticas económicas que conducen a su desaparición y a fortalecer las grandes empresas, la exportación y la importación de alimentos. Los datos evidencian la urgencia de replantear las políticas agropecuarias y rurales para rescatar y fortalecer la pequeña y mediana agricultura que constituyen un valor de la idiosincrasia y democracia costarricense:

- La propiedad de la tierra entre los sujetos agricultores cuya cosecha pasó del 97% al 91%.
- Menos de la mitad del territorio nacional se dedica a la agricultura lo que representa el 10% de disminución.
- De 101.993 fincas registradas se pasó a 93.017 lo que implica un aumento de la concentración de la tenencia de la tierra.
- En 1984 había el doble de tierras de labranza (12,5%) en relación con tierras dedicadas a cultivos permanentes (7,6%).
- En 2014 se registró el 15,6% de fincas con tierras de labranza y el 6,9% con tierras de cultivos permanentes.

- Las fincas que reportaron granos básicos en 2014 se redujeron en 96% en arroz, 50% en maíz y 43% en frijol con respecto a 1984.
- En el país existen 93.017 fincas de las cuales el 73,3% están constituidas por una parcela y un 87,17% son de personas físicas; el 12,83% de las fincas posee el 39,3% del área total en fincas.

El impacto de las políticas aplicadas al agro desde la década de los 80 ha sido contundente: el paisaje rural ha cambiado drásticamente y la pequeña y mediana agricultura enfrenta un contexto social, económico y político diferente, por lo que se requiere replantear las políticas para fortalecerlas y garantizar un desarrollo sostenible.

CAMBIOS EN ÁREA DE CULTIVOS ENTRE 1984 Y 2014 EN %			
Cultivo	% 1984	%2014	Diferencia
Café	2,9%	3,5%	+0,6%
Arroz	2,8%	2,4%	-0,4%
Maíz	1,9%	0,6%	-1,3%
Caña de azúcar	1,5%	2,7%	+1,2
Frijol	1,3%	0,8%	-0,5%
Banano	1%	2,1%	+1,1%
Cacao	0,6%	0%	-0,6%
Palma	0,5%	2,7%	+2,2%
Sorgo	0,4%	0%	-0,4%
plátano	0,2%	(17.487 fincas)	

Nota: Datos del VI Censo Nacional Agropecuario, año. Elaboración propia.

D. CAMBIOS, TENDENCIAS EN LA GESTIÓN PÚBLICA Y AJUSTES Y REFORMAS INSTITUCIONALES

16. La tendencia que prevalece a nivel internacional en la relación e interacción entre los gobiernos y la gente, es hacia el gobierno digital y abierto, lo que permite visualizar el diseño institucional para la soberanía y la seguridad alimentaria y nutricional, centrado y fundamentado, en la participación ciudadana.

17. Las mega tendencias de la gestión pública (revertir el crecimiento del gobierno, privatización, la automatización de procesos, la internacionalización de las políticas públicas) influye el diseño institucional y la organización para afianzar el modelo de apertura comercial y liberación de los mercados. Para la

soberanía y la seguridad alimentaria y nutricional la experiencia institucional y organizativa demanda ajustes, reformas y cambios en las instituciones.

18. Por consiguiente, el marco de políticas para la soberanía y la seguridad alimentaria y nutricional requiere un diseño institucional con funciones en las que converjan los vectores de políticas públicas y planes nacionales: impulso a un rumbo de apertura económica y el posajuste, compensación social, servicios de salud, nutrición, desarrollo rural y subsidios contralados. Existe la necesidad de unificar e implementar múltiples trayectorias de acción y compromisos de los distintos actores de la sociedad.

19. Es indispensable impulsar un modelo de desarrollo agroalimentario desde lo local y lo regional que resuelva problemas de la producción, la productividad, la competitividad, creación de empleo, reducción de la desigualdad económica-social, oportunidades para la juventud y de quiebra de organizaciones de agricultores y cooperativas. La política de soberanía y seguridad alimentaria requiere impulsar la competitividad, la innovación, la organización y la unificación de los grupos agricultores, agroindustriales, distribuidores y el sector servicios para impulsar económicas pequeñas y medianas, y de escala para la comercialización.

20. Impulsar la identidad y ordenamiento productivo-sostenible de las regiones y territorios, sistemas de producción alternativos, la agroecología, el desarrollo sostenible, la cultura con políticas públicas y estrategias asequibles.

21. La necesidad de ordenar los derechos de propiedad, apoyar a los campesinos sin tierra y otorgarles tierras, fomentar la conservación de tierras para la agricultura y la producción de alimentos, así como para la biodiversidad, la protección ambiental, para la protección de cuencas y la disponibilidad de agua para consumo humano, y para la agricultura y ganadería, de manera que se asegure su almacenamiento en reservorios estatales coadministrados por organizaciones locales y regionales y municipios, con base en planes de manejo sostenible, planes reguladores y el respaldo institucional de Acueductos y Alcantarillados (A y A).

22. La necesidad de promoción de estrategias regionales y sustentables de defensa, dignificación de agricultores, agricultura familiar, productores, agroindustriales y distribuidores desde lo local y lo regional en un marco cognitivo y de acceso a información oportuna y transparente, de participación ciudadana, deliberación democrática, la sostenibilidad, las redes, la relevancia de la cultura, la identidad y el neo y bioregionalismo (gestión regional sostenible).

23.- La importancia de las negociaciones y los acuerdos entre el Estado y la gente de las regiones (sociedad civil, sus organizaciones civiles y políticas) para el diseño y

la implementación del marco de políticas públicas vinculadas a la soberanía y a la seguridad alimentaria y nutricional, así como disponer de un movimiento social y coaliciones de actores locales y regionales como parte activa de la soberanía y la seguridad alimentaria y nutricional. Por la necesidad de que la sociedad (actores sociales) formule las directrices de soberanía y seguridad alimentaria que puedan ser refrendadas por el poder ejecutivo y legislativo cada diez años, es importante promover un cambio en la gestión política, donde la participación ciudadana y la deliberación política descentralizada y más autónoma son ineludibles.

24. La necesidad de fortalecer un diseño institucional que concrete la política de soberanía y la seguridad alimentaria y nutricional, y que tenga convergencia e integración intra e interregional, así como la cohesión con las políticas y los planes de los gobiernos a partir de un diseño ascendente de las directrices de las políticas de soberanía y seguridad alimentaria y nutricional. Dar importancia a los desafíos de dónde se produce, dónde se consume, y dónde se acumulan recursos por la trascendencia de fortalecer las economías subnacionales (regiones de planificación) y las economías locales con herramientas de comercio justas y socialmente aceptables.

25. La construcción de “acuerdos de competitividad” por rubro, en cuya definición en el marco de los consejos regionales donde en cada caso converjan sujetos productores, acopiadores, procesadores, otros actores clave de la cadena, incluyendo CNP, MAG y otros clave, debido a que son los grupos productores quienes conocen su problemática, lo mismo que los otros actores y se necesita una visión integral para acometer la competitividad para toda la cadena.

26. Se conformará un Comité Regional Permanente en cada Región apoyado por una Secretaría encargada del seguimiento a las propuestas de acciones, inversiones, políticas, emanadas del Comité. Este proceso se comenzará con marco informal durante un plazo razonable para ver cómo funciona y luego darle más formalidad. Además, se puede iniciar con uno o dos rubros clave para una región, este debe ser un proceso selectivo para abarcar pocos proyectos, aprender de esta gestión y luego extenderla.

27. Es importante y oportuno preguntarse: ¿qué hemos aprendido (lo bueno y lo malo) de las acciones institucionales nuestras en los últimos 50 años en el sector rural: ITCO, IDA, INDER, MAG, CNP, Banca de Desarrollo, casas comerciales, municipalidades, oenegés, universidades y otras entidades nacionales, extranjeras e internacionales? Esta cuestión requiere abordarse periódicamente combinando criterios cualitativos y cuantitativos, de manera que puedan concretarse soluciones que permitan avanzar en mejorar la producción agropecuaria nacional, la comercialización, las organizaciones de agricultores y agricultoras y la institucionalidad.

Puede señalarse que, en general, los mandos superiores de las instituciones han aplicado las directrices del gobierno sin que, necesariamente, estas respondan a las necesidades de la gente, sino más bien a la interpretación que hace la cúpula de las instituciones. Por lo tanto, en esta oportunidad se propone que haya una gestión que articule las demandas sociales con las orientaciones de gobierno, donde tanto el Poder Ejecutivo como el Legislativo avalen las políticas que los consejos, con una construcción ascendente, proponen.

28. Esta propuesta se formula con base en la planificación regional, la participación local y regional en la co-gestión de las políticas de soberanía y seguridad alimentaria y nutricional, incorporando aspectos de la planificación local, por ser clave en las comunidades rurales y urbanas en torno a la alimentación y nutrición.

29. Es fundamental destacar que la soberanía y seguridad alimentaria y nutricional, además de ser un derecho humano consustancial a su existencia, requiere que el país mantenga y mejore su reserva genética alimentaria por medio de bancos de semillas y de germoplasma. Además, que implemente proyectos de investigación y extensión sobre los materiales genéticos propios, para fortalecer el conocimiento, conservación, intercambio y comercialización por parte de agricultores y agricultoras y sus organizaciones; de cuyo empoderamiento están facultados, para evitar su concentración en poder de transnacionales y agencias que privatizan su acceso y uso.

30. Cabe enfatizar, de manera reiterada, la importancia y necesidad de fortalecer las organizaciones de agricultores y agricultoras.

E. UN SISTEMA TRIBUTARIO PARA LA SOBERANÍA Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

31. Buscar una respuesta práctica a los problemas de la soberanía y seguridad alimentaria implica, en forma indispensable, tener un enfoque económico, político, salarial, social, patrimonial y cultural amplio, que deje atrás los enfoques bipolares de los años ochenta y noventa entre el Ministerio de Agricultura y el Banco Central.

32. La historia nacional en fiscalización ha conducido a fortalecer impuestos de carácter regresivo sobre el consumo, que descansan en los percentiles que abarcan desde las personas más pobres a la clase media; no permiten la progresividad según ingresos y favorecen a quienes tienen más capacidad de ahorro e ingresos por diversos bienes de capital y herencias que, al fin y al cabo, son los sectores beneficiarios de los procesos de la liberación financiera, de la liberación comercial y de la movilidad del capital.

33. Para esta ley de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional se realizarán estudios que contemplen la propiedad, sobre la relación ingreso nacional /capital y las sucesiones de herencias y fortunas. Se busca reducir la espiral de desigualdad provocada por la concentración de la riqueza y dinamizar el capitalismo que enfrenta problemas de crecimiento. Cualquier debate sobre impuestos debe partir de una estadística confiable producida a partir el fortalecimiento del fisco. Se requieren estadísticas sobre bienes inmobiliarios, financieros, empresariales y sucesiones, para estimar la relación ingreso nacional y pago a los factores de la producción.

34. Se debe iniciar una cultura de impuestos progresivos para financiar las desigualdades sociales generadas por la relación ingreso nacional/salarios, y por la ausencia de una política de soberanía y seguridad alimentaria, como la base que debe permitir la nutrición y salud para el mejor aprovechamiento de la educación y el desarrollo de funcionalidades que, en el mediano plazo, son las bases de una sociedad más justa, con condiciones físicas e intelectuales para favorecer el desarrollo y la competitividad país.



Esta propuesta fue sistematizada por el Foro Agricultura y Sociedad *Sta. Bárbara*, se incluyen aportes de los Foros Mixtos de Organizaciones Regionales, de Centros Agrícolas Cantonales de Heredia y la consulta a todos los Centros Agrícolas del país, así como de Asociaciones de Productores de la Subregión de Pejibayequí de la Región Brunca.

Coordinación del Foro Agricultura y Sociedad *Sta. Bárbara*: Dr. Luis Fernando Fernández A., Dr. William Salazar S., Dr. Fernando Rivera R. También se incorporaron aportes del Dr. Evelio Granados C., Dr. Rodrigo Alfaro M., M.Sc. German Masís M. El Foro cuenta con la participación del M.Sc. Vicente Arroyo y los aportes a este documento del M.Sc. Danilo Herrera S.

Por el Foro, Dr. Fernando A. Rivera R. Céd.103320797, ferivera.rodriguez@gmail.com 22 nov. 2015.